



KARTING DEL CENTRO SANTAFESINO

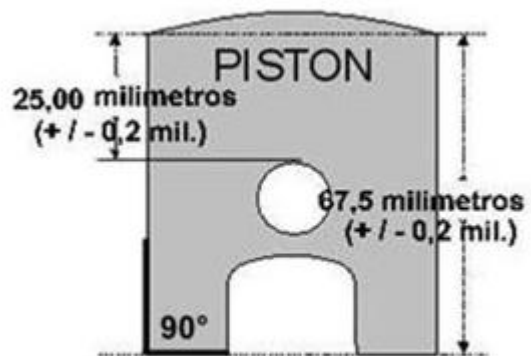
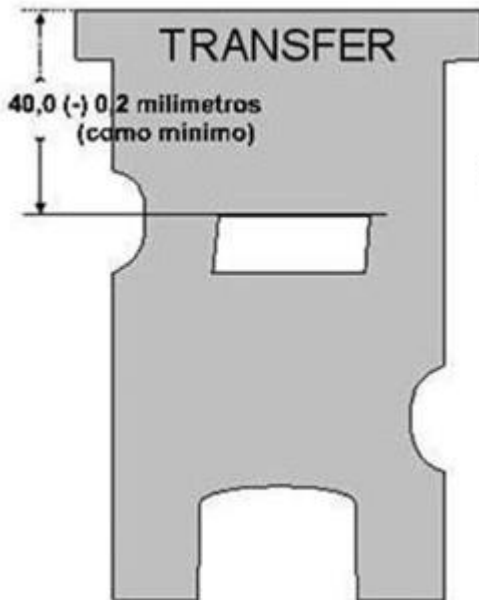
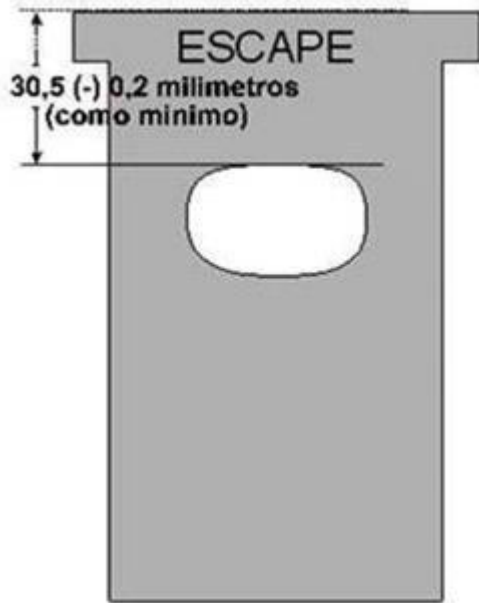
REGLAMENTO TECNICO 125 2T PROMOCIONAL

1. MOTOR: ZANELLA de fabricación nacional, se permite el uso de la base del motor “Zanella” de 200 c.c., adaptando los cilindros “Zapucay”, “Wodman”, “Surumpio” y “XX”, o en su reemplazo similar de venta comercial, pudiéndose tornear junto a la tapa de cilindro por fuera hasta un diámetro mínimo de 230 mm. Deberá mantener la posición original de fábrica.
2. CILINDRADA: Máxima 135CC.
3. CILINDRO: Original ZANELLA o similar de venta comercial. Modelo SAPUCAI, XX, WODMAN, SURUMPIO, PERIES. NO se permite la utilización de Flapper, Válvulas rotativas. NO se permite en la camisa la utilización de tabiques y/o lágrimas, deberán ser lumbreras abiertas, 4 bocas en total, 1 escape, 2 transfers, 1 admisión. Lumbrera de admisión: ancho máximo libre. La lumbrera no podrá estar desplazada hacia un costado. Deberá estar en su lugar original del motor. Se deberán respetar las medidas según croquis adjunto. Medido con empujador y aro recto. Se comprobará por vacío la estanqueidad del motor armado.
4. TAPA DE CILINDRO: Originales o similares de fabricación nacional, siendo libre su preparación. Permitido cielo postizo del mismo material de la tapa.
5. CAJA DE VELOCIDADES: de motores ZANELLA SURUMPIO, SAPUCAI, XX, RX, ANDINA, RB y/o caja ZANELLA 200 NT, JR o PD. Obligatorio la utilización de las 5 marchas. Libre preparación de los elementos originales de cada caja.

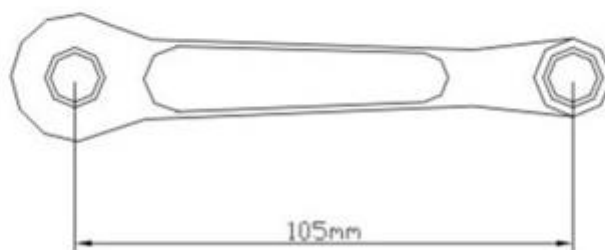
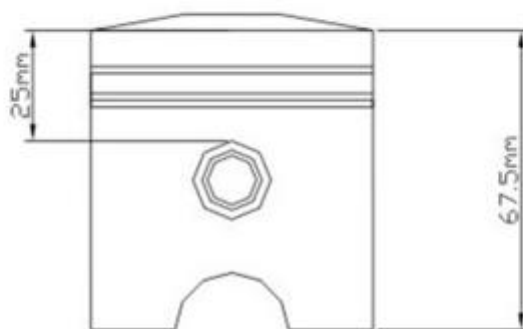
ENGRANAJES 125 CROSS O SURUMPIO	ENGRANAJES 125 SAPUCAY RX - ANDINA RB	ENGRANAJES 200 NT - JR - RB
Sobre el árbol secundario	Sobre el árbol secundario	Sobre el árbol secundario
Primera: 460303106 Z 31	Primera: 460303100 Z 34	Primera: 700303100 Z 33
Segunda: 460303980 Z 28	Segunda: 460303950 Z 30	Segunda: 700303950 Z 29
Tercera: 460303945 Z 27	Tercera: 460303945 Z 27	Tercera: 460303945 Z 27
Cuarta: 460303935 Z 25	Cuarta: 460303935 Z 25	Cuarta: 460303935 Z 25
Quinta: 460303925 Z 23	Quinta: 460303925 Z 23	Quinta: 460303925 Z 23
Sobre el árbol primario	Sobre el árbol primario	Sobre el árbol primario
Primera: 460303950 Z 13	Primera: 460306910 Z 10	Primera: 700306910 Z 11
Segunda: 460306950 Z 16	Segunda: 460306910 Z 14	Segunda: 700306910 Z 15
Tercera: 460306915 Z 18	Tercera: 460306915 Z 18	Tercera: 460306915 Z 18
Cuarta: 460306920 Z 20	Cuarta: 460306920 Z 20	Cuarta: 460306920 Z 20
Quinta: 460306925 Z 22	Quinta: 460306925 Z 22	Quinta: 460306925 Z 22

6. TABLA DE RELACIONES:
7. EMBRAGUE: Libre
8. ENCENDIDO: libre
9. CIGÜEÑAL: Libre, únicamente de recorrido de 52mm, con una tolerancia de +/- 0,20mm.

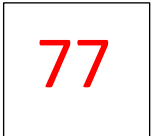
10. BIELAS Y RODILLOS: Libre material, conservando el largo original del motor Zanella 125cc. Medidas de centro a centro: 105mm con una tolerancia de +/- 0,20mm.
11. PISTÓN: de fabricación nacional. En su parte exterior no podrá tener perforaciones, su perno deberá estar en el centro con una tolerancia de +/- 0,30mm, es decir que se prohíbe utilizar el perno desplazado más allá de la tolerancia permitida. Deberá tener 67,5mm de largo, tanto en su parte delantera como en su parte trasera, con una tolerancia de 0,20mm. Debe mantener la perpendicularidad de las paredes con la base. Deberá en su parte interior permanecer original como sale de fundición y maquinado original. Cóncavo original.
12. AROS: Libre. prohibidos AROS "L".
13. ESCAPE: Libres en todas sus formas orientado únicamente hacia atrás. Deberán tener silenciador de escape o sordina en la salida de gases con un largo mínimo de 10 cm. y diámetro mínimo de 5 cm. relleno de lana de vidrio agujereado en un 40%. No se permite orientación hacia el piso. No se permite que sobresalga el pitorro del escape de la sordina. Este elemento deberá ser del tipo desarmable para su verificación.
14. CARBURADOR: Se utilizará (1) un solo carburador de fabricación de gran serie de una sola boca de hasta 28.2mm, marca DELL ORTO, KEINHIN o MIKUNI. Únicamente de cortina redonda. Deberá mantener la cantidad de ciclones dosificadores de fábrica. Prohibido el uso de POWER JET. Prohibido el agregado de todo tipo de materiales. Excepto en el orificio de entrada de aire del cebador que es obligatorio tapar.
15. COMBUSTIBLE: de uso comercial, será controlado por la categoría.
16. CUBRE VOLANTE: obligatorio de metal y abulonado.
17. CUBIERTAS: con tacos. Marca IBF con números color azul, máximo 4 juegos al año. Provistas por la categoría.
18. TRANSMISIÓN: a cadena con eje rígido y cubre cadena.
19. FRENOS: obligatorios, delanteros y traseros.
20. CARTER: no se permite flapper y válvula rotativa.
21. PESO MÍNIMO: 160 KG
22. LASTRE: deberá estar abulonado al chasis con 2 bulones de 8mm, no se permite la colocación de lastre en la butaca. Deberá estar sostenido por una planchuela abulonado al anclaje de la butaca.
23. BALANZA: la única y valedera será la que utilicen los técnicos en el campo cerrado el día de la competencia, por lo tanto, el resultado del pesaje será inmediato, inobjetable e inapelable.



PISTON Y BIELA 125cc PROMOCIONAL



NÚMEROS, PLACAS, PESO MÍNIMO Y EDAD MÍNIMA PARA
CATEGORÍAS DE KARTING SANTAFESINO

KARTING 125 CC 2 TIEMPOS PROMOCIONAL	EDAD PERMITIDA Desde los 13 años cumplidos.	PESO MÍNIMO PERMITIDO 160 KG	NÚMERO ROJO  PLACA BLANCA
---	--	---	--